

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2016/1782 DE LA COMISIÓN****de 5 de octubre de 2016****por la que se modifica la Decisión 2008/185/CE en lo que respecta a la inclusión de Lituania en la lista de Estados miembros en los que existe un programa nacional aprobado de erradicación de la enfermedad de Aujeszky y se actualiza la lista de institutos nacionales del anexo III***[notificada con el número C(2016) 6288]***(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 64/432/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1964, relativa a problemas de policía sanitaria en materia de intercambios intracomunitarios de animales de las especies bovina y porcina <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 9, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Directiva 64/432/CEE establece las normas aplicables al comercio en la Unión de bovinos y porcinos. De conformidad con las disposiciones del artículo 5, apartado 1, de dicha Directiva, los animales de la especie porcina deben ir acompañados durante el transporte de un certificado sanitario conforme al modelo 2 establecido en su anexo F («modelo 2»). Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9, apartado 1, de dicha Directiva, un Estado miembro que disponga de un programa nacional obligatorio de erradicación de la enfermedad de Aujeszky puede presentar dicho programa a la Comisión para su aprobación. En el artículo 9, apartado 2, se establecen los criterios para dicha aprobación.
- (2) En la Decisión 2008/185/CE <sup>(2)</sup> de la Comisión se establecen garantías suplementarias para los desplazamientos de animales de la especie porcina entre los Estados miembros. Estas garantías están relacionadas con la clasificación de los Estados miembros de acuerdo con su situación respecto a la enfermedad de Aujeszky. En el anexo II de dicha Decisión figuran los Estados miembros o regiones de los mismos en los que existen programas nacionales aprobados de erradicación de la enfermedad de Aujeszky. Además, en el artículo 7 de la Decisión 2008/185/CE se especifican los datos que deben incluirse en el modelo 2 por lo que se refiere a las referencias a dicha Decisión.
- (3) Mediante la Decisión de Ejecución 2014/798/UE de la Comisión <sup>(3)</sup> se modificó la Directiva 64/432/CEE, incluido el modelo 2. Por tanto, procede modificar el artículo 7 de la Decisión 2008/185/CE.
- (4) Lituania ha presentado a la Comisión documentación justificativa sobre su programa nacional obligatorio de erradicación de la enfermedad de Aujeszky en el conjunto de su territorio y ha solicitado su inclusión en el anexo II de la Decisión 2008/185/CE.
- (5) De la evaluación de la documentación justificativa presentada por Lituania se deriva que dicho Estado miembro debe figurar en el anexo II de la Decisión 2008/185/CE, en la lista de Estados miembros o regiones de estos en los que existen programas nacionales aprobados de erradicación de la enfermedad de Aujeszky.
- (6) El anexo III de la Decisión 2008/185/CE contiene la lista de los institutos encargados de evaluar las pruebas y las baterías Elisa (ensayos de inmunoabsorción enzimática), comprobar la calidad del método Elisa para la detección de anticuerpos contra el virus de la enfermedad de Aujeszky en cada Estado miembro y, en particular, producir y normalizar sueros de referencia nacionales conformes a los sueros de referencia comunitarios. Algunos Estados miembros han comunicado a la Comisión cambios pertinentes de los nombres y direcciones de estos institutos nacionales enumerados en la lista. Por tanto, procede modificar el anexo III de la Decisión 2008/185/CE en consecuencia.

<sup>(1)</sup> DO L 21 de 29.7.1964, p. 1977/64.

<sup>(2)</sup> Decisión 2008/185/CE de la Comisión, de 21 de febrero de 2008, por la que se establecen garantías suplementarias en los intercambios intracomunitarios de animales de la especie porcina en relación con la enfermedad de Aujeszky, así como los criterios para facilitar información sobre dicha enfermedad (DO L 59 de 4.3.2008, p. 19).

<sup>(3)</sup> Decisión de Ejecución 2014/798/UE de la Comisión, de 13 de noviembre de 2014, por la que se modifica el anexo F de la Directiva 64/432/CEE del Consejo en lo relativo al formato de los modelos de certificados sanitarios para el comercio dentro de la Unión de animales de las especies bovina y porcina y a los requisitos sanitarios adicionales relativos a las triquinas en el comercio de porcinos domésticos dentro de la Unión (DO L 330 de 15.11.2014, p. 50).

- (7) Procede, por tanto, modificar la Decisión 2008/185/CE en consecuencia.
- (8) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

La Decisión 2008/185/CE queda modificada como sigue:

1. En el artículo 7, el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:

«2. En el caso de animales de la especie porcina destinados a Estados miembros o regiones relacionadas en los anexos I o II, el número del artículo correspondiente de la presente Decisión se insertará en el punto II.3.3.1 de la sección C del certificado sanitario establecido en el modelo 2 del anexo F de la Directiva 64/432/CEE que acompaña a estos animales.»

2. Los anexos II y III se modifican con arreglo al anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 5 de octubre de 2016.

*Por la Comisión*  
Vytenis ANDRIUKAITIS  
*Miembro de la Comisión*

---

## ANEXO

Los anexos II y III de la Decisión 2008/185/CE quedan modificados como sigue:

1) El anexo II se sustituye por el texto siguiente:

«ANEXO II

**Estados miembros o regiones de los mismos en los que existen programas nacionales aprobados de erradicación de la enfermedad de Aujeszky**

Código ISO	Estado miembro	Regiones
ES	España	Todas las regiones
LT	Lituania	Todas las regiones
PL	Polonia	Todas las regiones»

2) En el anexo III, el punto 2, letra d), se sustituye por el texto siguiente:

«d) Asimismo, los institutos mencionados a continuación serán los encargados de comprobar la calidad del método ELISA en cada Estado miembro y, en particular, de la producción y normalización de sueros de referencia nacionales con arreglo a los sueros de referencia comunitarios.

AT	AGES Österreichische Agentur für Gesundheit und Ernährungssicherheit GmbH — Institut für veterinärmedizinische Untersuchungen Mödling (Austrian Agency for Health and Consumer Protection — Institute for veterinary investigations Mödling) Robert Koch-Gasse 17 2340 Mödling ÖSTERREICH Tel. +43 5055538112 Fax +43 5055538108 Correo electrónico: vetmed.moedling@ages.at
BE	CODA — CERVA — VAR Veterinary and Agrochemical Research Centre Groeselenberg 99 1180 Bruxelles/Brussel BELGIQUE/BELGIË
CY	State Veterinary Laboratory Veterinary Services Athalassa 1417 Nicosia CYPRUS
CZ	Státní veterinární ústav Olomouc Jakoubka ze Stříbra 1 779 00 Olomouc ČESKÁ REPUBLIKA Tel. +420 585557111 Fax +420 585222394 Correo electrónico: svuolomouc@svuol.cz

DE	<p>Friedrich-Loeffler-Institut          Bundesforschungsinstitut für Tiergesundheit          Südufer 10          17493 Greifswald — Insel Riems          DEUTSCHLAND          Tel. +49 38351 7-0          Fax +49 38351 7-1219, 7-1151, 7-1226</p>
DK	<p>National Veterinary Institute          Technical University of Denmark          Lindholm Island          4774 Kalvehave          DANMARK          Central telefónica: +45 886000          Fax +45 887901          Correo electrónico: vet@vet.dtu.dk</p>
EE	<p>Veterinaar-ja Toidulaboratorium          Kreuzwaldi 30          51006 Tartu          EESTI/ESTONIA          Tel. +372 7386100          Fax +372 7386102          Correo electrónico: info@vetlab.ee</p>
ES	<p>Laboratorio Central de Sanidad Animal de Algete          Carretera de Algete, km 8          28110 Algete (Madrid)          ESPAÑA          Tel. +34 916290300          Fax +34 916290598          Correo electrónico: lcv@mapya.es</p>
FI	<p>Finnish Food Safety Authority          Animal Diseases and Food Safety Research          Mustialankatu 3          FI-00790 Helsinki          SUOMI/FINLAND          Correo electrónico: info@evira.fi          Tel. +358 20772003 (exchange)          Fax +358 207724350</p>
FR	<p>Laboratoire d'études et de recherches avicoles, porcines et piscicoles          AFSSA site de Ploufragan/Brest          LERAPP          BP 53          22440 Ploufragan          FRANCE</p>
GR	<p>Centre of Athens Veterinary Institutes          25 Neapoleos Street          153 10 Agia Paraskevi Attiki          Tel. +30 2106010903          GREECE</p>

HU	<p>Nemzeti Élelmiszerlánc-biztonsági Hivatal, Állat-egészségügyi Diagnosztikai Igazgatóság  Central Agricultural Office, Veterinary Diagnostic Directorate  Dirección: 1149 Budapest, Tábornok u. 2  Dirección postal: 1581 Budapest, 146. Pf. 2  Tel. +36 1460-6300  Fax +36 1252-5177  Correo electrónico: <a href="mailto:ugyfelszolgalat@neh.gov.hu">ugyfelszolgalat@neh.gov.hu</a>  MAGYARORSZÁG/HUNGARY</p>
IE	<p>Virology Division  Central Veterinary Research Laboratory P.O.  Department of Agriculture and Food Laboratories  Backweston Campus  Stacumny Lane  Celbridge  Co. Kildare  IRELAND</p>
IT	<p>Centro di referenza nazionale per la malattia di Aujeszky —  Pseudorabbia c/o Istituto zooprofilattico sperimentale della Lombardia e dell'Emilia Romagna  Via Bianchi, 9  25124 Brescia  ITALIA</p>
LT	<p>National Veterinary Laboratory  (Nacionalinė veterinarijos laboratorija)  J. Kairiūkščio 10  LT-08409 Vilnius  LIETUVA/LITHUANIA</p>
LU	<p>CODA — CERVA — VAR  Veterinary and Agrochemical Research Centre  Groeselenberg 99  1180 Bruxelles/Brussel  BELGIQUE/BELGIË</p>
LV	<p>Pārtikas drošības, dzīvnieku veselības un vides zinātniskais institūts "BIOR"  (Instituto de Seguridad Alimentaria, Sanidad Animal y Medio Ambiente BIOR)  Lejupes iela 3,  Rīga, LV-1076  LATVIJA  Tel. +371 7620513  Fax +371 7620434  Correo electrónico: <a href="mailto:bior@bior.lv">bior@bior.lv</a></p>
MT	<p>National Veterinary Laboratory  Veterinary and Phytosanitary Regulation Department  Ministry for Sustainable Development, the Environment and Climate Change  Abattior Square, Albert Town, Triq Prince Albert  Marsa  MALTA  Tel. +356 22925389</p>
NL	<p>Centraal Instituut voor Dierziekte Controle  CIDC-Lelystad  Sede central: Houtribweg 39  Filial: Edelhertweg 15  Postbus 2004  8203 AA Lelystad  NEDERLAND</p>

PL	Laboratory Departement of Swine Diseases Państwowy Instytut Weterynaryjny — Państwowy Instytut Badawczy al. Partyzantów 57 24-100 Puławy POLSKA/POLAND Tel. +48 818893000 Fax +48 818862595 Correo electrónico: sekretariat@piwet.pulawy.pl
PT	Laboratório Nacional de Investigação Veterinária (LNIV) Estrada de Benfica, 701 1549-011 Lisboa PORTUGAL
RO	Laboratorul Național de Referință pentru Herpesviroze Institutul de Diagnostic și Sănătate Animală Str. Dr. Staicovici, nr. 6, cod 050557, sector 5 București ROMÂNIA Tel. +40 374322015 Fax +40 214113394 Correo electrónico: office@idah.ro
SE	Statens veterinärmedicinska anstalt Department of Virology SE-751 89 Uppsala SVERIGE Tel. +46 18674000 Fax +46 18674467
SI	Univerza v Ljubljani Veterinarska fakulteta Nacionalni veterinarski inštitut Gerbičeva 60, SI-1000 Ljubljana SLOVENIJA
SK	Štátny veterinárny ústav Pod dráhami 918 960 86 Zvolen Slovenská republika SLOVENSKO/SLOVAKIA
UK	Veterinary Laboratories Agency New Haw, Addlestone, Weybridge Surrey KT15 3NB UNITED KINGDOM Tel. +44 1932341111 Fax +44 1932347046»